



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

U100738

Contrato abierto de adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Alfonso Treviño Rubalcaba** en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.

I.4.- Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermúdez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el oficio número 315-A-02400 del 14 de junio de 2010, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PÚBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

2011 y el oficio 099001670000/DP/1066 de fecha 05 de julio de 2010, emitido por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

I.7.- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, previsto a realizar durante el año 2010, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2011, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 01 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.10.- Con fecha 08 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 38,228 de fecha 11 de septiembre de 1969, pasada ante la fe del Lic. Carlos Prieto Aceves, Notario Público



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

número 69 de la Ciudad de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 167. Libro Tercero Volumen 738 fojas 251 de fecha 14 de diciembre de 1972.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 26,685 de fecha 22 de junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Andes Jimenez Cruz, Notario Público número 178, de la Ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en compra venta, fabricación, importación, exportación y comercio en general con toda clase de artículos de hule, plástico, vidrio látex, materiales de curación, artículos de hogar y similares y la realización de todos los actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con ese objeto, pudiendo adquirir los bienes inmuebles que sean necesarios para dicho fin .

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes HME-840225-CK9.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Molino número 13, Colonia Nextitla, Código Postal 11420, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, Teléfonos 5576-8814 y 5576-8789.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$5,781,496.92 (cinco millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 92/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$14,411,517.58 (catorce millones cuatrocientos once mil quinientos diecisiete pesos 58/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad, con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las Unidades Administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente y en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, ~~el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.~~
- "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La primera entrega parcial de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
A más tardar el 14 de diciembre de 2010	10 de enero de 2011 más un máximo de cuatro días con sanción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, el Instituto emitirá Ordenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual establece lo siguiente: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario. Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Delegación o UMAE de que se trate.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Catéteres para cateterismo, claves **060.167.6653**, **060.167.6661** y **060.167.6885** deberá entregarlos con el introductor.

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Cepillos dentales, claves **060.189.0015** y **060.189.0106**, deberán cumplir con la Norma emitida por el IMSS de fecha: 18-mar-98, vigencia: 17-may-98.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A ó B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
 - GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
 - GTIN 12 (UPC A)
 - GTIN 13 (EAN 13)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Empaques Secundarios y/o Colectivos:
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que **"EL PROVEEDOR"** resulte adjudicados.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del SAI y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por AMECE deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.


Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y RFC.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por **"EL INSTITUTO"** dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrán entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U100738 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017_10
---	---	--

presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respaldo la oferta de **"EL PROVEEDOR"**, en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	de	Aviso del Responsable
DOS	UNO		DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

4. Escrito en el que **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"**, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el administrador de presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la COFEPRIS y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y UMAE que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar, junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
Anexo 2 (dos)	"Lugar de entrega y pago de los bienes"
Anexo 3 (tres)	"Oficios números 315-A-02400 y 099001670000/DP/1066"
Anexo 4 (cuatro)	"Propuesta Técnico-Económica"
Anexo 5 (cinco)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de noviembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
"HOLIDAY DE MÉXICO" S.A. DE C.V.

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C. ALFONSO TREVINO RUBALCABA
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ALMADA
COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Esp: 099001150000

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100738
No. REQUISICION: 0990060040111052H
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 16/11/20:
HORA: 06:01:35 p.m

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) (S) DESCUENTO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

060 125 0319 03 01 NEGRO, CAPACIDAD 0.5 L.
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC fabricante: PGA -601213-GYA

235 580 \$168.43 \$97,689.40 0.1% \$98.60 \$168.26 \$39,541.10 \$97,590.1

COBERTURA :

098001150900

580

BOLSA BALON RESPIRATORIO, -ELECTROCONDU
CTOR CON DOS -PLIEGUES PARA APARATO
DEANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL C
UELLO DE LA BOLSA 22MM, DE LATEX COLOR N
NEGRO, CAPACIDAD 1 L.
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC fabricante: PGA -601213-GYA

060 125 1010 03 01 NEGRO, CAPACIDAD 1 L.

164

398

\$171.64

0.1%

\$71.64

\$28,124.36

\$68,253.0

COBERTURA :

098001150900

398

BOLSA BALON RESPIRATORIO, -ELECTROCONDU
CTOR CON DOS -PLIEGUES PARA APARATO
DEANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL C
UELLO DE LA BOLSA 22MM, DE LATEX COLOR N
NEGRO, CAPACIDAD 1.5 L.
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC fabricante: PGA -601213-GYA

060 125 1028 02 01 NEGRO, CAPACIDAD 1.5 L.

179

439

\$74,616.83

0.1%

\$74.63

\$30,394.20

\$74,542.2

COBERTURA :

098001150900

439

BOLSA BALON RESPIRATORIO, E-LECTROCONDU
TOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE ANE
STESIA DE DIAMETRO INTERNO DELCUELLO D
E LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C
CAPACIDAD2.0 L.

060 125 1036 03 01 CAPACIDAD2.0 L.

306

754

\$132,507.96

0.1%

\$135.72

\$53,721.36

\$132,372.2

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

Clasif. i. esp:
099001150000

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI00738
No. REQUISICION: 0990060040111052H
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 16/11/20
HORA: 06:01:37 p.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
DEMANDA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
098001150900 754

BOLSA BALON RESPIRATORIO, E-LECTROCONDUCTOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE ANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DELCUELLO D E LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C CAPACIDAD3.0 L.
CAPACIDAD3.0 L.

060 125 1051 03 01 CAPACIDAD3.0 L.

Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
098001150900 768

BOLSA BALON RESPIRATORIO, E-LECTROCONDUCTOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE ANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DELCUELLO D E LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C CAPACIDAD5.0 L.
CAPACIDAD5.0 L.

060 125 1077 03 01 CAPACIDAD5.0 L.

Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
098001150900 414

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR. ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR.
Marca: ADEX

060 167 4922 11 01 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR.

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
098001150900 988

313 768 \$174.51 \$134,023.68 0.1% \$138.24 \$174.33 \$54,565.29 \$133,885.1

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

170 096.22 0.1% \$74.52 \$171.55 \$29,163.50 \$71,021.1

400 988 \$12.75 \$12,597.00 0.1% \$19.76 \$12.73 \$5,092.00 \$2,577.2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI00738
 No. REQUISICION: 0990060040111052H
 ANEXO 1

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HME -840225-CK9
 No. PROVEEDOR: 00030039

COBERTURA :
 098001150900
 1,893

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR.
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900
 1,826

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR.
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900
 1,826

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900
 4,321

SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE
 LATEX. TIPO: DKEHR. CALIBRE: 10 FR.
 LATEX. TIPO: DKEHR. CALIBRE: 10 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 167 4930 11 01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR. ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR. Marca: ADEX	764	1,893	\$12.77	\$24,173.61	0.1%	\$12.75	\$9,741.00	\$24,135.
060 167 4948 11 01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR. ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR. Marca: ADEX	738	1,826	\$12.97	\$23,632.06	0.1%	\$12.95	\$9,557.10	\$23,646.
060 168 1752 11 01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR. ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR. Marca: ADEX	1,735	4,321	\$12.53	\$54,142.13	0.1%	\$12.51	\$21,704.85	\$64,055.
060 168 3238 11 01	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: DKEHR. CALIBRE: 10 FR. LATEX. TIPO: DKEHR. CALIBRE: 10 FR. Marca: ADEX	122	300	\$120.91	\$36,273.00	0.1%	\$120.78	\$14,735.16	\$36,234.0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Clasif. Prosp:
099001150000

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100738
No. REQUISICION: 0990060040111052H
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 16/11/201
HORA: 06:01:42 p.m

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO (%) (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

COBERTURA :
098001150900 300
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX,
CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CON
VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHAB
LE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8
FR.
060 168 3311 11 01 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

4,292 10,701 \$29.57 \$316,428.57 0.1% \$321.03 \$29.54 \$126,785.68 \$316,107.5

COBERTURA :
098001150900 10,701
SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINU
A. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVUL
A. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE
20 FR.
060 168 6439 11 01 20 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

4,900 12,223 \$36.11 \$441,372.53 0.1% \$488.92 \$36.07 \$176,743.00 \$440,883.5

COBERTURA :
098001150900 12,223
SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINU
A. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVUL
A. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE
22 FR.
060 168 6454 11 01 22 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

4,852 12,092 \$33.11 \$398,334.16 0.1% \$483.68 \$34.23 \$166,083.96 \$397,850.1

COBERTURA :
098001150900 12,092
SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINU
A. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVUL
A. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE
24 FR.
060 168 6512 11 01 24 FR.

3,422 8,527 \$36.08 \$307,654.16 0.1% \$341.08 \$36.04 \$123,328.88 \$307,313.0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HME -840225-CK9
 No. PROVEEDOR: 00030039

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 098001150900	Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA 8,527 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.	3,528	8,803	\$12.67	\$111,534.01	0.1%	\$176.06	\$12.65	\$44,629.20	\$111,357.1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

COBERTURA : 098001150900	Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA Marca: HOLY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGA -601213-GYA 8,803 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR.	13,285	33,198	\$11.71	\$388,748.1			\$11.69	\$155,301.65	\$388,084.1
-----------------------------	---	--------	--------	---------	-------------	--	--	---------	--------------	-------------

COBERTURA : 098001150900	Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA Marca: HOLY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGA -601213-GYA 33,198 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.	14,286	35,693	\$11.64	\$415,466.52	0.1%	\$713.86	\$11.62	\$166,003.32	\$414,752.1
-----------------------------	--	--------	--------	---------	--------------	------	----------	---------	--------------	-------------

COBERTURA :
 098001150900 35,693

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HME -840225-CK9
 No. PROVEEDOR: 00030039

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 060 168 6678 12 01 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900 20,133
 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900 2,878
 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 22 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900 2,296
 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 24 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
8,060	20,133	\$12.67	\$255,085.11	0.1%	\$402.66	\$12.65	\$101,959.00	\$254,682.4
1,157	2,878	\$12.67	\$36,464.26	0.1%	\$57.56	\$12.65	\$14,636.05	\$36,406.7
925	2,296	\$12.66	\$29,013.86	0.1%	\$45.92	\$12.66	\$11,710.50	\$29,067.3
549	1,361	\$12.96	\$17,638.56	0.1%	\$27.22	\$12.94	\$7,104.06	\$17,611.3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

2

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100738
No. REQUISICION: 0990060040111052H
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 16/11/20.
HORA: 06:01:49 p.m

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (% DESCUENTO (% DESCUENTO PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

COBERTURA :
098001150900 1,361
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA
SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LATEX, TIPO: KEHR, CALIBRE. 12 FR.
060 168 9417 02 01 108 264 \$112.61 \$29,729.04 0.1% \$31.68 \$112.49 \$12,148.92 \$29,697.00
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

COBERTURA :
098001150900 264
SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LATEX, TIPO: KEHR, CALIBRE. 14 FR.
060 168 9425 11 01 836 2,059 \$95.73 \$197,108.07 0.1% \$205.90 \$95.63 \$79,946.68 \$196,902.00
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

COBERTURA :
098001150900 2,059
SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LATEX, TIPO: KEHR, CALIBRE. 16 FR.
060 168 9433 11 01 840 2,077 \$95.73 \$198,831.21 0.1% \$207.70 \$95.63 \$80,329.20 \$198,623.50
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

COBERTURA :
098001150900 2,077
SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LATEX, TIPO: KEHR, CALIBRE. 18 FR.
060 168 9441 02 01 212 512 \$107.77 \$55,178.24 0.1% \$56.32 \$107.66 \$22,823.92 \$55,121.50
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

COBERTURA :
098001150900 512

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HME -840225-CK9
 NÚ. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U100738
 No. REQUISICION: 0990060040111052H
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON N VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.

060 168 9482 12 01 10 FR.	Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA	5,176	12,922	\$29.04	\$375,254.88	0.1%	\$387.66	\$29.01	\$150,155.76	\$374,867.2
---------------------------	---	-------	--------	---------	--------------	------	----------	---------	--------------	-------------

COBERTURA : 098001150900

12,922
 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1 2 FR.

060 168 9615 11 01 2 FR.	Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA Marca: GHO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGA -601213-GYA	6,291	15,712	\$15.65	\$245,892.80	0.1%	\$314.24	\$15.63	\$98,328.33	\$245,578.5
--------------------------	---	-------	--------	---------	--------------	------	----------	---------	-------------	-------------

COBERTURA : 098001150900

15,712
 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1 4 FR.

060 168 9623 11 01 4 FR.	Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA Marca: GHO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGA -601213-GYA	28,420	71,028	\$15.63	\$1,110,167.64	0.1%	\$1,420.56	\$15.61	\$443,636.20	\$1,108,747.0
--------------------------	---	--------	--------	---------	----------------	------	------------	---------	--------------	---------------

COBERTURA : 098001150900

71,028

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100738
No. REQUISICION: 0990060040111052H
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 16/11/201
HORA: 06:01:54 p.m

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 168 9631 11 01 6 FR.	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1 6 FR. Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA Marca: GHO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGR -601213-GYA	61,502	153,734	\$15.63	\$2,402,862.42	0.1%	\$3,074.68	\$15.61	\$960,046.22	\$2,399,787.1

COBERTURA :
099001150900

153,734
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1 8 FR.

060 168 9649 11 01 8 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: GHO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGR -601213-GYA

31,505

78,751

\$15,62

\$1,575.02

0.1%

\$1,231,665.64

\$492,108.10

\$1,230,090.1

COBERTURA :
099001150900

78,751
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 2 0 FR.

060 168 9656 11 01 0 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: GHO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGR -601213-GYA

11,647

29,095

\$12.59

\$366,306.05

0.1%

\$581.90

\$146,402.79

\$365,724.1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (\$%) DESCUENTO (\$%) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

COBERTURA :
098001150900 29,095
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX,
CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON
VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA
BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 2
2 FR.
060 168 9664 11 01 2 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: GHO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
098001150900 17,056
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX,
CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON
VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA
BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 2
4 FR.
060 168 9672 11 01 4 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: GHO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
098001150900 12,367
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX,
CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CO
N VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECH
ABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. □ CALIBRE
. 20 FR.
060 168 9771 11 01 20 FR.
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA

6,829	17,056	\$11.50	\$196,144.00	0.1%	\$341.12	\$11.48	\$78,396.92	\$195,802.1
4,956				0.1%	\$247.34	\$15.63	\$77,462.28	\$193,296.2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI00738
 No. REQUISICION: 0990060040111052H
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HNE -840225-CK9
 No. PROVEEDOR: 00030039

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
			MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)			
060 168 9789 11 01	22 FR.	GH0	912	2,271	\$12.43	\$28,228.53	0.1%	\$45.42	\$12.41	\$11,317.92	\$28,183.1

COBERTURA :
 098001150900 3,517
 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CO N VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECH ABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: GH0
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

COBERTURA :
 098001150900 2,170
 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CO N VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECH ABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. O CALIBRE . 24 FR.
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: GH0
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

060 168 9797 11 01	24 FR.	GH0	874	2,170	\$14.28	\$30,987.60	0.1%	\$43.40	\$14.26	\$12,463.24	\$30,944.2
--------------------	--------	-----	-----	-------	---------	-------------	------	---------	---------	-------------	------------

COBERTURA :
 098001150900 2,170
 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL , REESTERILIZA-BLES Y REUSABLES. TA LLA:7 1/2.
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO

060 456 0532 00 01	LLA:7 1/2.	GH0	120	300	\$8.50	\$2,550.00	0.1%	\$3.00	\$8.49	\$1,018.80	\$2,547.0
--------------------	------------	-----	-----	-----	--------	------------	------	--------	--------	------------	-----------

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HME -840225-CK9
No. PROVEEDOR: 00030039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100738
No. REQUISICION: 0990060040111052H
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 16/11/20
HORA: 06:01:59 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (\$%) DESCUENTO (%) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

060 500 0057 11 01 EX. BIBERONES. REPUESTOS: MAMILA DE HULE LAT 300 1,250 3,118 \$4.58 \$14,280.44 0.1% \$31.18 \$4.57 \$5,712.50 \$14,249.1

COBERTURA : 098001150900 300

Marca: H.P.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA : 098001150900 3,118

TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").
DIA. 7.94 MM (5/16").
DIA. 7.94 MM (5/16").
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

060 908 0015 11 01 EX. TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").
DIA. 12.7 MM (1/2").
DIA. 12.7 MM (1/2").
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA : 098001150900 15,417

TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").
DIA. 12.7 MM (1/2").
DIA. 12.7 MM (1/2").
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA : 098001150900 25,313

TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").
DIA. 19.05 MM (3/4").
DIA. 19.05 MM (3/4").
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA : 098001150900 25,313

TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").
DIA. 19.05 MM (3/4").
DIA. 19.05 MM (3/4").
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA : 098001150900 25,313

TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").
DIA. 19.05 MM (3/4").
DIA. 19.05 MM (3/4").
Marca: ADEX
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
Marca: HOLY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HME-840225-CK9
 No. PROVEEDOR: 00030039

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 908 0122 11 01	DIAMETRO. 19.05 MM (3/4"). Marca: ADEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PAD -760130-2KA Marca: HOLY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGA -601213-GYA	4,306	10,753	\$10.97	\$117,960.41	0.1%	\$10.95	\$47,150.70	\$117,745.3

COBERTURA :
 098001150900 10,753
 TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURA
 L, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM.
 DIAMETRO. 25.4 MM (1").
 060 908 0130 11 01 DIAMETRO. 25.4 MM (1").
 Marca: ADEX
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PAD -760130-2KA
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

3,148	7,855	\$11.56	\$90,803.80	0.1%	\$157.10	\$11.54	\$36,327.92	\$90,646.7
-------	-------	---------	-------------	------	----------	---------	-------------	------------

ANEXOS

VISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

COBERTURA :
 098001150900 7,855
 TUBOS PARA TORNIQUETE. DE LATEX, COLOR A
 MBAR, CON ESPESOR DE PARED DE 1.13 - 1.3
 7 MM.
 060 908 0890 11 01 7 MM.
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

8,319	20,785	\$7.36	\$153,185.4	0.1%	\$207.85	\$7.37	\$61,311.03	\$153,185.4
-------	--------	--------	-------------	------	----------	--------	-------------	-------------

COBERTURA :
 098001150900 20,785
 TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COL
 OR AMBAR, DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPES
 OR DE PARED 3.77 MM.
 060 908 0924 11 01 OR DE PARED 3.77 MM.
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

37,969	94,906	\$30.84	\$2,926,901.04	0.1%	\$3,796.24	\$30.80	\$1,169,445.20	\$2,923,104.8
--------	--------	---------	----------------	------	------------	---------	----------------	---------------

PROVEEDOR : HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : HME-840225-CK9
 No. PROVEEDOR: 00030039

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

098001150900 94,906
 VENDA DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL,
 GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M ANCHO 6 CM.
 060 953 0266 13 01 GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M ANCHO 6 CM.
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900 307
 VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL,
 GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M. ANCHO 8 C
 M.

060 953 0282 11 01 M.
 Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PGA -601213-GYA

COBERTURA :
 098001150900 425

IMPORTE DEL CONTRATO: \$5,781,496.92
 FIANZA REQUERIDA: \$1,441,151.7

IMPORTE CON LETRA:
 MÍNIMO : CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.
 MÁXIMO : CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 06 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABLES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C.P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C.P. 23040 La Paz, B.C.S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entroy Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterjo C.P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C.P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadoras Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C.P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C.P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km.4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur ter. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suacia Fracc. Los Paraisos C.P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C.P. 37320 Tel: 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C.P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C.P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepeyan C.P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Beñarío Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. B25 Col. Industrial y de Servicios Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alca Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0841321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vivienda Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140.	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Cosúta, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado asq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinac CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera - C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nta. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraiso la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 - Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlilpan C.P. 72030 - Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 - Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo - Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel: (442) 2-10-10-63; 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferroviarios C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pla. Col. Industrial El Panto C. P. 80160 Tel: 01667-9920121, 9920475 y 9920476 Cullacán, Sjn.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cullacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Santino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Gobernador Valle No. 155 Col. Centro C. P. 90100 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Servicios Terapéuticos Km 25 Carretera Veracruz-La Balsa C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C.P. 91800 Xalapa, Ver.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATACIONES
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 55 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapijón Rondón C. P. 97205 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C. P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C. P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Catz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Catz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 5o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Bvd. Revolución No. 2650 Oto. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umaa 71 Bvd. Revolución No. 2650 Oto. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO.	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Bvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C.P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 21 Cualquiera y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y
MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzaco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzaco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, silo en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzaco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, silo en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco. México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Anáhuac Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Anáhuac Obregón, D.F.

septiembre, 2010

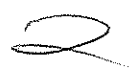
ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del pasillo de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	3 AL 28 DE ENERO DE 2011	Blvd. Manuel Avila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs. Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169
2/A ENTREGA	1 AL 30 DE ABRIL DE 2011	
3/A ENTREGA	1 AL 29 DE JULIO DE 2011	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 112400

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

México, D. F., a 14 de junio de 2010

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
Director de Finanzas del Instituto
Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Presente

Hago referencia a su oficio No 09001 600 000/0321, mediante el cual solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS pueda incluir los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio 2011, hasta por el 90 % del presupuesto anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el Acuerdo Número ACDO.AS3.HCT.260510/99.R.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 26 de mayo de 2010, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2011 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la provisión de los recursos en su presupuesto.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
21 JUN 2010
DIVISION DE
PRESUPUESTOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECIBIDO
23 JUN 2010
DIRECCIÓN DE FINANZAS

UTOP 1638
1476

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Betán de las Flores, México D. F. C. P. 01110.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

"2010. Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., 27 de mayo de 2010.

Oficio No. 09-9001-030000/ 22192

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
Titular de la Dirección de Finanzas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, dictó el ACDD.AS3.HCT.260510/99.P.DF, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, V y XXXVII, 263, 264 fracciones I, II, III y XVII, 270, 272 y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 270 del 17 de mayo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas; así como en la resolución del Comité de Presupuesto del propio Órgano de Gobierno, en reunión del 24 de mayo de 2010, Acuerda: Primero.- Aprobar que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del Presupuesto Anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, acorde a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Segundo.- Tomar nota que los contratos que se suscriban quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestarios del año siguiente al de su formalización, por lo que las unidades responsables de su administración y ejercicio, deberán prever en sus presupuestos futuros los recursos necesarios para cubrir los montos comprometidos. Tercero.- Tomar nota que la Dirección de Finanzas instrumentará en el presente ejercicio, los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del año 2011, como se describe en el punto Primero del presente Acuerdo. Cuarto.- Instruir a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, se soliciten las autorizaciones que se requieran para llevar a cabo las contrataciones a que se refiere el punto Primero del presente Acuerdo, de conformidad con el citado artículo 35, de la Ley Federal de Presupuesto y

IMSS
Seguros y Salarios

RECIDIDO
27 MAYO 2010
DIRECCION DE FINANZAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el inicio de los procedimientos de contratación a la obtención de las autorizaciones correspondientes".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente,

Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General.

Con copia:

- Lic. Daniel Karam Toumeh. Director General.
- Sr. José Luis Carazo Preciado. Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Sr. Ismael Plascencia Núñez. Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Ing. David Esaú López Campos. Titular de la Unidad de Inversiones Financieras.
- Ing. José Guerrero Cázares. Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Titular de la División de Actas y Acuerdos.

JMCG:JGC:MPR:SYT:MACHM

IMSS
Seguridad y Salud

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 05 de Julio de 2010

Oficio No. 099001670000/DP/

1066

Lic. Lorenzo Martínez Garza
Director de Administración y
Evaluación de Delegaciones
Presente



URGENTE

Hago referencia al oficio No. 0100 de la Titular de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita que se gestione ante el Consejo Técnico del Instituto la aprobación para realizar los procesos licitatorios de 2011, con la finalidad de contar con los medicamentos e insumos necesarios para la atención de los derechohabientes de manera oportuna.

Al respecto, le comento que en sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, el Consejo Técnico emitió el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF (copia anexa), mediante el cual aprueba que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del presupuesto 2010 aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se gestionó la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que fue otorgada con Oficio No. 315-A-02400 (copia anexa).

En este orden de ideas y en cumplimiento al punto Tercero del citado Acuerdo, hago de su conocimiento que la distribución del presupuesto de operación 2011 en el Sistema Optimizado de Ajuste al Presupuesto (SOAP), se ha programado del 19 al 23 de julio del presente año, razón por la cual en breve se harán llegar los lineamientos correspondientes para estar en posibilidad de emitir la certificación presupuestal previa para gasto corriente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

U.A
M/P
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
2010 JUL -5 P 12:18
10663012
EVALUACION DE DELEGACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1056

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA


"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Por lo anterior, solicito girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que a más tardar el próximo 12 de julio se remita a esta Coordinación la metodología de reparto, con la finalidad de que las unidades operativas cuenten desde el inicio del periodo de ajustes con dicha información.

Finalmente, le comento que en lo que respecta a la certificación presupuestal del Programa de Inversión Física, las áreas solicitantes deberán dirigir sus peticiones a la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión dependiente de esta Coordinación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

Anexo: Lo indicado.

Copia para:

Dr. Eduardo González Pler, Director de Finanzas.
Dr. Santiago Echevarría Zuno, Director de Prestaciones Médicas.
Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
Dr. Alejandro Somuano Ventura, Titular de la Unidad de Personal.
Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Coordinador de Control de Abasto.
Lic. César Mora Eguarte, Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Dr. Sergio Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación e Infraestructura Médica.
C.P. María Elena Tinajero Salas, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento al Gasto de Adquisición de Bienes.
Arq. Alicia Fuentes Spindola, Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.
Lic. Amando Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto.

CBP/ART/BV/JYDD

Desc. 2705-1476 VT 1038, 1874-986 VT 714

C-1832

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 4

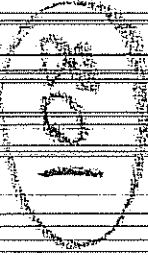
“PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 13, COL. NEXITLA, MEXICO D.F. C.P. 01420
 TELEFONOS: (55) 5638 5259 - (55) 5638 5483
 FAX: (55) 5638 5483



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10
 FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXITLA MEXICO, D. F., C. P. 01420
 TEL.: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R. F. C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máx Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Vr		Un	Cb								
51	060	125	0319	03 01	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR CON DOS PLEGUES PARA APARATO DE PRESIÓN DE LA BOLSA ZIMM DE LATEX COLOR NEGRO. CAPACIDAD 33 L.	PZA 1 PZA	2092E91 SSA 26-SEP-2000	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. PGA-601213-GYA	392	966	\$ 168,413	0.10%	
54	060	125	1010	03 01	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR CON DOS PLEGUES PARA APARATO DE PRESIÓN DE LA BOLSA ZIMM DE LATEX COLOR NEGRO. CAPACIDAD 33 L.	PZA 1 PZA	2092E91 SSA 26-SEP-2000	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. PGA-601213-GYA	274	663	\$ 171,667	0.10%	
55	060	125	1028	02 01	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR CON DOS PLEGUES PARA APARATO DE PRESIÓN DE LA BOLSA ZIMM DE LATEX COLOR NEGRO. CAPACIDAD 33 L.	PZA 1 PZA	2092E91 SSA 26-SEP-2000	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. PGA-601213-GYA	298	732	\$ 169,977	0.10%	
56	060	125	1036	03 01	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR CON DOS PLEGUES PARA APARATO DE PRESIÓN DE LA BOLSA ZIMM DE LATEX COLOR NEGRO. CAPACIDAD 33 L.	PZA 1 PZA	2092E91 SSA 26-SEP-2000	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. PGA-601213-GYA	510	257	\$ 175,774	0.10%	
57	060	125	1051	03 01	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR CON DOS PLEGUES PARA APARATO DE PRESIÓN DE LA BOLSA ZIMM DE LATEX COLOR NEGRO. CAPACIDAD 33 L.	PZA 1 PZA	2092E91 SSA 26-SEP-2000	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. PGA-601213-GYA	522	280	\$ 174,511	0.10%	

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, FERMENENTACIÓN, ENFERMEDAD, ENFERMEDAD DE LA PIEL, ENFERMEDAD DE LOS OJOS, ENFERMEDAD DE LA GARGANTA, ENFERMEDAD DE LA BOCA, ENFERMEDAD DE LA CUELLO, ENFERMEDAD DE LA CUELLO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA ZIMM DE LATEX COLOR NEGRO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME COMUNIQUE ALGUN TIPO DE INCUMPLIMIENTO EN NOMBRE DE M REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, SE REDUCIRAN EN 80 A 100 PUNTOS DE ENTREGA O DEDUCIRAN UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

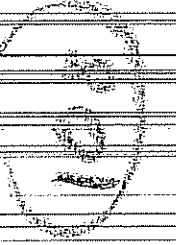
ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Y APOYO TECNICO

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 13, COL. NEXTITLA, MEXICO D.F. C.P. 11420
 TELEFONOS: (55) 5358-5269. (55) 5576-5463
 holiday@info.siel.net.mx



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. () DIST. (X). No. DE PREIMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA MEXICO, D.F., C.P. 11420
 TEL.: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Semanario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Vr		Un	Cs								
58	060	125	1077	03 01	BOLSA BAMBÚ RESERVATARIO ELECTROCONDUCTOR CON DOS PLEQUES PARA APARATO DE PUNTA DE LATEX, CAPACIDAD DE 500 GRAMOS DE LATEX DE COLOR NEGRO, CAPACIDAD 50L	PZA 1PZA	2092E91SSA 26-SEP-2000	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. PGA-601213-GVA	284	690	\$ 71.73	0-10%	
116	060	167	4922	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 30 FR Y DE LONG 40CM, TIPO RELACION.	PZA 1PZA	1078C87SSA 26-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. PGA-601213-GVA PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V. PAP-1613P2-SICA	666	1,647	\$ 12.75	0-10%	
117	060	167	4930	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 30 FR Y DE LONG 40CM, TIPO RELACION.	PZA 1PZA	1078C87SSA 26-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. PGA-601213-GVA PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V. PAP-1613P2-SICA	1,274	3,155	\$ 12.77	0-10%	
118	060	167	4948	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 30 FR Y DE LONG 40CM, TIPO RELACION.	PZA 1PZA	1078C87SSA 26-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. PGA-601213-GVA PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V. PAP-1613P2-SICA	1,230	3,043	\$ 12.97	0-10%	
132	060	168	1752	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 30 FR Y DE LONG 40CM, TIPO RELACION.	PZA 1PZA	1078C87SSA 26-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. PGA-601213-GVA PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V. PAP-1613P2-SICA	2,892	7,202	\$ 12.53	0-10%	

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, DEBERÁ SER EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA TERCERA SOLICITUD, ACORDADO EN NOMBRE DE REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION DE ENTRAR EN OPERACION EN PRODUCTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 0.5 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO DEL 3% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Y APOYO TECNICO

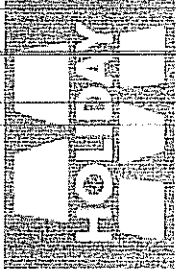
Y APOYO TECNICO

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA MEXICO D.F. C.P. 11420
 TELEFONOS (55) 5756 5269 (55) 5756 5263
 holiday@grupoholy.com.mx



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA MEXICO, D.F., C. P. 11420
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUENA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máx Referen cia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Di		Vr	Un	Ca								
135	060	168	3238	11	01	SONDA PARA DRENAJE EN FORMATE T. DE LATEX CAL. 10 FR. MODELO KEMR.	PZA	1PZA	90785 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	122	300	\$ 20.91	0.10%
136	060	168	3311	11	01	SONDA PARA DRENAJE EN FORMATE T. DE LATEX CAL. 10 FR. MODELO KEMR. Y DESDEHABE. CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML/CDN VALVULA PARA JERINGA CAL 8 FR. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS).	PZA	1PZA	74332 SSA 17-JUN-1971	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	4.292	10.701	\$ 29.57	0.10%
139	060	168	6439	11	01	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE TRES VIAS CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA DE LATEX CAL 20 FR MODELO FOLEY-DAMEN.	PZA	1PZA	90785 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	4.900	12.223	\$ 36.1	0.10%
140	060	168	6454	11	01	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE TRES VIAS CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA DE LATEX CAL 20 FR MODELO FOLEY-DAMEN.	PZA	1PZA	90785 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	4.852	12.092	\$ 34.27	0.10%
141	060	168	6512	11	01	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE TRES VIAS CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA DE LATEX CAL 24 FR MODELO FOLEY-DAMEN.	PZA	1PZA	90785 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	3.422	8.527	\$ 36.08	0.10%

NOTAS: ECODERIVADOS Y PRODUCTOS QUIMICOS QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

Y EN LA CUAL SE HAYAN OTORGADO PORQUE LA DEMANDA TECNICA SE ENCUENTRA EN UN NOMBRE DE REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTREGA EN EL PUNTO DE ENTREGA EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 10.1 DEL ANEXO TECNICO Y EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 10.2 DEL ANEXO TECNICO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

EN LOS PUNTOS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 10 A 31 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

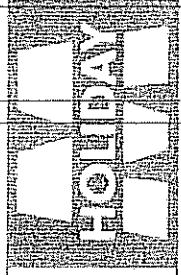
ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Y APOYO TECNICO

División de CONTRATOS

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 13, COL. NEXITTLA, MEXICO D.F. C.P. 061420
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

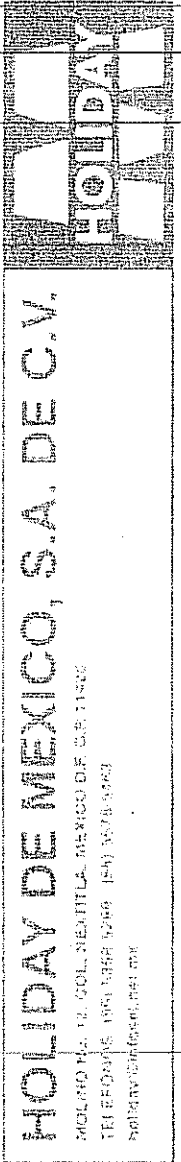
FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. () No. DE PREIMSS: 000300039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXITTLA MEXICO, D. F., C. P. 061420
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Vr		Un	Pz.								
142	060	168	6595	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 10 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELATON.	PZA	1 PZA	1078C87 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PGA-801213-GYA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. PAD-760130-3/A	5.880	14,671	\$ 12.67	0.10%
145	060	168	6637	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 14 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELATON.	PZA	1 PZA	1078C87 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PGA-801213-GYA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. PAD-760130-3/A	22.142	55,330	\$ 11.71	0.10%
147	060	168	6652	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 16 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELATON.	PZA	1 PZA	1078C87 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PGA-801213-GYA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. PAD-760130-3/A	23.810	59,489	\$ 11.64	0.10%
149	060	168	6678	12 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 16 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELATON.	PZA	1 PZA	1078C87 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PGA-801213-GYA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. PAD-760130-3/A	13.434	33,555	\$ 12.67	0.10%
153	060	168	8302	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 20 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELATON.	PZA	1 PZA	1078C87 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PGA-801213-GYA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. PAD-760130-3/A	1,928	4,797	\$ 12.67	0.10%

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 10 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELATON.
 SIN EL CASO QUE EL INSTITUTO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (INADEF) OBLIGO EN NOMBRE DE N REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 EN EL CASO DE RECLAMACIONES DE LOS CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 60 A 110 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA, MEXICO DF. CP. 11420
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. (SOCIOS)
 HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. (SOCIOS)

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10
 FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. () No. DE PRE IMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA MEXICO, D. F., C. P. 11420
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R. F. C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Can.	Esp.	Di. Vr.		Un	Ca	Pr.								
154	060	168	8310	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA DE LATEX, CAL 22 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELAION.	PZA	1	PZA	107827 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENG. S. DE R.L. PGR60213-0YA ADEX. S.A. DE C.V. PAD-760130-2VA	1,542	3,827	\$ 12.68	0.10%
155	060	168	8328	11 01	SONDA, PUNTA REDONDA, DE LATEX, CAL 24 FR Y DE LONG 40CM, TIPO NELAION.	PZA	1	PZA	107827 SSA 28-OCT-1987 90765 SSA 7 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	GALENG. S. DE R.L. PGR60213-0YA ADEX. S.A. DE C.V. PAD-760130-2VA	916	2,269	\$ 12.96	0.10%
157	060	168	9417	02 01	SONDA PARA DRENAJE EN FORMADE "T" DE LATEX, CAL 12 FR, MODELO NEHR.	PZA	1	PZA	90782 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX. S.A. DE C.V. PAD-760130-2VA	108	264	\$ 12.61	0.10%
158	060	168	9425	11 01	SONDA PARA DRENAJE EN FORMADE "T" DE LATEX, CAL 14 FR, MODELO NEHR.	PZA	1	PZA	90782 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX. S.A. DE C.V. PAD-760130-2VA	836	2,059	\$ 95.73	0.10%
159	060	168	9433	11 01	SONDA PARA DRENAJE EN FORMADE "T" DE LATEX, CAL 14 FR, MODELO NEHR.	PZA	1	PZA	90782 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX. S.A. DE C.V. PAD-760130-2VA	840	2,077	\$ 95.73	0.10%
160	060	168	9441	02 01	SONDA PARA DRENAJE EN FORMADE "T" DE LATEX, CAL 16 FR, MODELO NEHR.	PZA	1	PZA	90782 SSA 13-JUL-1978	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX. S.A. DE C.V. PAD-760130-2VA	212	512	\$ 107.77	0.10%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA. ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 80 A 1 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 3% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

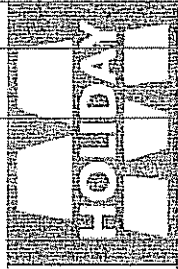
PARA LOS INSTAUNOS DE BOMBAS DE INYECCION
 Presentacion Un + Unidad de Medida
 Los precios respaldados serán fijos durante la vigencia del contrato
ANEXOS
 Máximas por delegación / IMAE
 Pr + Presentación

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 13, COL. NEXITITLA, MEXICO D.F. C.P. 11420
 TELÉFONOS: 5576-5269, (55) 5676-6053
 holid@comtel.net.mx



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (X), No. DE PREIMSS: 000300039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXITITLA MEXICO, D. F., C. P. 11420
 TEL.: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R. F. C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Max de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Vr		Un	Cu								
161	060	168	9482	12 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON OLBDO DE AUTORETENCIÓN, DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 10 FR, MODELO POLEY DE DOS VASIS.	PZA 1 PZA	74332 SSA 17-JUN-1971	ADEX	MEXICO	ADEX, S.A. DE C.V. PAD-760130-RIA	5,176	12,922	\$ 29.04	0.10%	
162	060	168	9615	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE, CON OLBDO DE AUTORETENCIÓN, DE 3 ML CON VALVULAPARA JERINGA, CAL 14 FR, MODELO POLEY DE DOS VASIS.	PZA 1 PZA	2807C202 SSA 16-OCT-2003 74332 SSA 17 JUN 1971	GHO YO ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PRODUCTOS A ADEX, S. A. DE C.V. PAD-760130-RIA	10,484	26,186	\$ 15.65	0.10%	
163	060	168	9623	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE, CON OLBDO DE AUTORETENCIÓN, DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 14 FR, MODELO POLEY DE DOS VASIS.	PZA 1 PZA	2807C202 SSA 16-OCT-2003 74332 SSA 17 JUN 1971	GHO YO ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PRODUCTOS A ADEX, S. A. DE C.V. PAD-760130-RIA	47,366	118,380	\$ 15.63	0.10%	
164	060	168	9631	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE, CON OLBDO DE AUTORETENCIÓN, DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 16 FR, MODELO POLEY DE DOS VASIS.	PZA 1 PZA	2807C202 SSA 16-OCT-2003 74332 SSA 17 JUN 1971	GHO YO ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PRODUCTOS A ADEX, S. A. DE C.V. PAD-760130-RIA	102,504	256,223	\$ 15.63	0.10%	
165	060	168	9649	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE, CON OLBDO DE AUTORETENCIÓN, DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 18 FR, MODELO POLEY DE DOS VASIS.	PZA 1 PZA	2807C202 SSA 16-OCT-2003 74332 SSA 17 JUN 1971	GHO YO ADEX	MEXICO	GALENO, S. DE R.L. PRODUCTOS A ADEX, S. A. DE C.V. PAD-760130-RIA	52,508	131,251	\$ 15.64	0.10%	

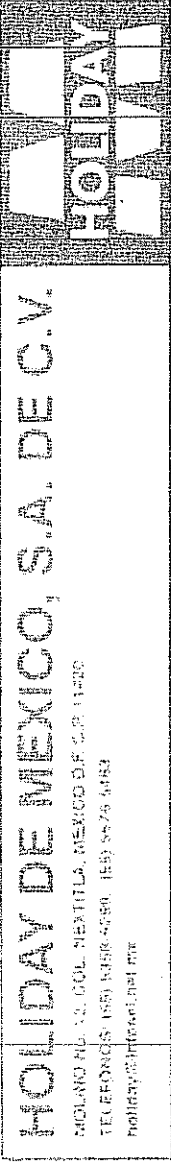
NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FLOTANTES EN LA VENTA DEL CONTRATO EN EL CASO QUE EL INSTITUTO NO OTORGUE LA LICITACION, Y SE OTORGA EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 40 A 1.00 PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 7% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

GRUPONEXITITLA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO DE CONTRATOS

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL

Y APOYO TECNICO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 MOLINO No. 13, COL. NEXTITLA, MEXICO D.F. C.P. 11420
 TEL. FONO: (55) 5463-5463 FAX: (55) 5463-5463
 holiday@grupoholy.com

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
 PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (). No. DE PREI IMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA MEXICO, D. F., C. P. 11420
 TEL.: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R. F. C.: HME-640225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Max de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Vr		Un	Ca								
166	060	168	9656	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORETRORRÉSIVO, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30, FR., MODELO FOLEY DE DOS VIAS.	PZA 1PZA	2672302 SSA 160017067 7433155A 17 JUN 1971	GHO Y/O ADEX	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGA-601213-OYA ADEX S. A. DE C.V. PRD-760130-2XA	48,492	19,412	\$ 12.59	0.10%	
167	060	168	9664	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORETRORRÉSIVO, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30, FR., MODELO FOLEY DE DOS VIAS.	PZA 1PZA	2672302 SSA 160017067 7433155A 17 JUN 1971	GHO Y/O ADEX	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGA-601213-OYA ADEX S. A. DE C.V. PRD-760130-2XA	28,426	11,382	\$ 11.50	0.10%	
168	060	168	9672	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORETRORRÉSIVO, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30, FR., MODELO FOLEY DE DOS VIAS.	PZA 1PZA	2672302 SSA 160017067 7433155A 17 JUN 1971	GHO Y/O ADEX	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGA-601213-OYA ADEX S. A. DE C.V. PRD-760130-2XA	20,612	8,260	\$ 15.65	0.10%	
169	060	168	9771	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORETRORRÉSIVO, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30, FR., MODELO FOLEY DE DOS VIAS.	PZA 1PZA	2672302 SSA 160017067 7433155A 17 JUN 1971	GHO Y/O ADEX	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGA-601213-OYA ADEX S. A. DE C.V. PRD-760130-2XA	5,861	2,356	\$ 12.44	0.10%	
170	060	168	9789	11 01	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, ESTERIL, CON GLOBO DE AUTORETRORRÉSIVO, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 30, FR., MODELO FOLEY DE DOS VIAS.	PZA 1PZA	2672302 SSA 160017067 7433155A 17 JUN 1971	GHO Y/O ADEX	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGA-601213-OYA ADEX S. A. DE C.V. PRD-760130-2XA	3,785	1,520	\$ 12.43	0.10%	

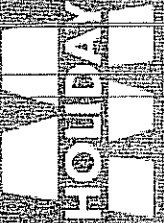
TOTAL: 166 060 168 9656 11 01 48,492 \$ 12.59 0.10%
 167 060 168 9664 11 01 28,426 \$ 11.50 0.10%
 168 060 168 9672 11 01 20,612 \$ 15.65 0.10%
 169 060 168 9771 11 01 5,861 \$ 12.44 0.10%
 170 060 168 9789 11 01 3,785 \$ 12.43 0.10%

PARA LOS INSTANTES DE DOMAR DE INSTRUCCIONES INDICADAS LAS CANTIDADES NUMERAS Y LA FIRMA POR DELEGACION / UMBE
 ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

19

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 12, COL. NEXTITLA, MEXICO D.F. C.P. 11420
 TELEFONOS: (56) 5358-5269, (56) 5376-5082
 holiday@hifonei.net.mx



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (X). No. DE PREIMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXTITLA MEXICO, D.F., C. P. 11420
 TEL.: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant.		Precio Máx de Referen- cia.	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df.		Vr	Un	Ca					Pr.	Min Zona		
171	060	168	9797	11	01	SOQUA PARA DRENAJE URINARIO, DE ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE GOMA PARA SU MANEJO Y VALVULA PARA JERINGA, CAL 24 FRI, MODELO FOLEY DE DOS VÍAS).	PZA	1PZA	3802000 SSA, 1055CT1987	GHO YO ADEX	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	1.456	3,617	\$ 4.28	0.10%
246	060	456	0300	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6/12.	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	532.432	1,331,050	\$ 3.47	0.00%
247	060	456	0318	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6/12.	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	973.150	2,432,850	\$ 3.51	0.00%
248	060	456	0334	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6/12.	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	943.936	2,358,816	\$ 3.48	0.00%
249	060	456	0359	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6/12.	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	526.858	1,317,106	\$ 3.48	0.00%
250	060	456	0367	03	01	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6/12.	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	23.766	59,395	\$ 3.48	0.00%
251	060	456	0383	11	01	GUANTES PARA EXPLORACION, DE LATEX, ESTERILES, DESECHABLES (AMBIESTRÓS).	CJA	100PZA	3802000 SSA 14-ABR-1994	EXEM	MEXICO	GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	17.984	44,932	\$ 100.14	0.00%
252	060	456	0516	01	01	GUANTES PARA EXPLORACION, DE LATEX, ESTERILES, DESECHABLES (AMBIESTRÓS).	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	126	312	\$ 5.53	0.00%
254	060	456	0532	00	01	GUANTES PARA EXPLORACION, DE LATEX, ESTERILES, DESECHABLES (AMBIESTRÓS).	PAR 1 PAR	PAR 1 PAR	1056C87 SSA 22-OCT-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. PGM-8171357A	120	300	\$ 8.50	0.10%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ EN LA FORMA DE LA OFERTA EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGA EL CONTRATO. EN EL CASO DE NO REPRESENTARLA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION, DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CEA, PODRAN SER RECONSIDERADOS EN EL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN EN 66 A 1 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO DEL 3% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LAS CANTIDADES DE CUALQUIER MATERIAL SE INDICAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR DELEGACIÓN / LÍMITE

DIVISION DE CONTRATOS

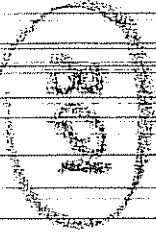
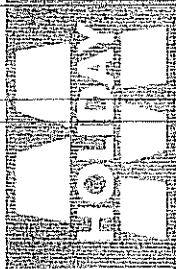
FONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Y APOYO TÉCNICO

(Handwritten signature)

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MOLINO No. 13, COL. BENTITA, MEXICO D.F. C.P. 06610
 TELÉFONOS: 5358-5269, 5358-5268
 FAX: 5358-5269



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: 00030039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXTTILA MEXICO, D.F., C. P. 11420
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 126,117,118,119 R.F.C.: HME-R40225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo.	Gen.	Esp.	Vr		Un.	Cm.	Pr.								
287	060	600	0057	11 01	BIRDINES, REFRESCOS: MAMLA DE MILE LATEX.	PZA	1PZA	402- DDM1102245/ BB EXP 447693 17. NOV-1998	H.P.	MEXICO	PRODUCTOS GALENCO S. DE R.L. PGM-60123-GYA	1.250	3.118	\$ 4.58	0.10%	
430	060	908	0015	11 01	TURD PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OIPACO A LOS RAYOS X, LONG 45 CM, DIAMETRO 7.94 MM (5/16")	PZA	1PZA	1185C87 55A 10-DIC-1987 90784 55A 13 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTO GALENCO S. DE R.L. PGM-60123-GYA PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	10.288	25.695	\$ 10.97	0.10%	
431	060	908	0114	11 01	TURD PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OIPACO A LOS RAYOS X, LONG 45 CM, DIAMETRO 12.7 MM (1/2")	PZA	1PZA	1185C87 55A 10-DIC-1987 90784 55A 13 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTO GALENCO S. DE R.L. PGM-60123-GYA PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	16.886	42.188	\$ 10.91	0.10%	
432	060	908	0122	11 01	TURD PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OIPACO A LOS RAYOS X, LONG 45 CM, DIAMETRO 12.7 MM (1/2")	PZA	1PZA	1185C87 55A 10-DIC-1987 90784 55A 13 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTO GALENCO S. DE R.L. PGM-60123-GYA PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	7.176	17.921	\$ 10.97	0.10%	
433	060	908	0130	11 01	TURD PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OIPACO A LOS RAYOS X, LONG 45 CM, DIAMETRO 25.4 MM (1")	PZA	1PZA	1185C87 55A 10-DIC-1987 90784 55A 13 JUL 1978	HOLY Y/O ADEX	MEXICO	PRODUCTO GALENCO S. DE R.L. PGM-60123-GYA PRODUCTOS ADEX S.A. DE C.V. PAD-760130-2KA	5.246	13.091	\$ 11.56	0.10%	

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, FERMANEZCAN EN TODO MOMENTO LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO ME OTORGA EL CONTRATO. SE OTORGARÁ EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTRAL DE ENERGIAS EN LA ZONA DE BENTITA, MEXICO D.F. EL INSTITUTO DE ENERGIAS REFINANCIADAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 3% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

GRUPHO
GRUPO DE CONTRATOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL

Y APOYO TECNICO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVENIDA MEXICO 13 COL. NEXITITLA, MEXICO D.F. C.P. 06700
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 holiday@info@sat.net.mx



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (X) No. DE PREIMSS: 000300039
 NOMBRE DEL LICITANTE: HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MOLINO No. 13 COL. NEXITITLA MEXICO, D.F., C.P. 06700
 TEL: 5358-5269 FAX: 5576-5463 EXT 117,118,119 R.F.C.: HME-840225-CK9 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@grupoholy.com y/o contratos@grupoholy.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUENA (X) MEDIANA () GRANDE ()

No. Part.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Can.	Esp.		Un	Ca	Pz								
434	060	908	0890	11 01	TUBO DE LATEX COLOR AUBAR PARA CONDUCCIÓN ESPESOR DE PARED 1.13-1.37 MM.	402-001417014069 / 99 EXP. 409-177268	402-001417014069 / 99 EXP. 409-177268	402-001417014069 / 99 EXP. 409-177268	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L. P.GA-801213-GVA	13,864	34,641	\$ 7.38	0.10%
435	060	908	0924	11 01	TUBO PARA CONDUCCIÓN DE VALE LATEX COLOR AUBAR, D.I. 8.3 MM, ESPESOR DE PARED 2.37 MM.	0212029 55A 19-FEB-1089	0212029 55A 19-FEB-1089	0212029 55A 19-FEB-1089	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L. P.GA-801213-GVA	63,282	158,177	\$ 30.84	0.10%
453	060	953	0266	11 01	VENIDA DE GOMA (SMARICH) DE VALE NATURAL, GRADO MEDIO, LONG 2.7 M ANCHIO 6 CM.	111307 55A 19-NOV-1987	111307 55A 19-NOV-1987	111307 55A 19-NOV-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L. P.GA-801213-GVA	210	512	\$ 13.00	0.10%
454	060	953	0282	11 01	VENIDA DE GOMA (SMARICH) DE VALE NATURAL, GRADO MEDIO, LONG 2.7 M ANCHIO 6 CM.	111307 55A 19-NOV-1987	111307 55A 19-NOV-1987	111307 55A 19-NOV-1987	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L. P.GA-801213-GVA	290	709	\$ 1119.64	0.10%
244	060	456	0037	11 01	QUARTES PARA EXPLORACION, ESTERILES, POLIETILENO, TAMAÑO MEDIANO.	091307 55A 23 AGO 1987	091307 55A 23 AGO 1987	091307 55A 23 AGO 1987	TACTIL	MEXICO	DESECHABLES MEDICOR, S. A. DME-870827-2N3	35,870	89,637	\$ 75.40	0.00%
245	060	456	0045	11 01	QUARTES PARA EXPLORACION, ESTERILES, POLIETILENO, TAMAÑO GRANDE.	091307 55A 23 AGO 1987	091307 55A 23 AGO 1987	091307 55A 23 AGO 1987	TACTIL	MEXICO	DESECHABLES MEDICOR, S. A. DME-870827-2N3	28,618	71,517	\$ 75.40	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, DEBERÁ SER EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE UN CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE UN CONTRATO, EL PRECIO EN EL MOMENTO DE ENTRAR EN OPERACIÓN DEL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁ EN 80 A 31.05 PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO DE ENTREGA.

ASISTENTE DE COMPRA

ALFONSO TREVIÑO RUVALCABA
 REPRESENTANTE LEGAL

YAPOYO TECNICO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100738
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato), LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO; E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS⁵⁰

Y APOYO TECNICO